



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 18 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/452/2016	AAD/01/2016	Programa Fondos Federales SUBSEMUN 2015

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día **18 de mayo de 2016**, los suscritos **L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto, L.C.P. María Antonia Castellanos González y Lic. Israel Montero Villanueva**, adscritos a la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Tesorería Municipal** sito en calle Miguel Blanco No. 901, esquina Colón colonia Centro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; apersonándonos con el **C.P.C. Juan Partida Morales**, en su carácter de **Tesorero Municipal de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

----- **HECHOS** -----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **C.P.C. Juan Partida Morales**, en su carácter de **Tesorero Municipal de Guadalajara**, de la orden de auditoría y copia del oficio de comisión **DA/452/2016**, signado por el **L.C.P. Alejandro Galvez Becerra**; Director de Auditoría del Municipio de Guadalajara de fecha 11 de mayo de 2016, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **C.C. L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto, L.C.P. María Antonia Castellanos González y Lic. Israel Montero Villanueva, L.E. Luis Felipe Carrillo Díaz y Eva Sánchez Gutierrez** adscritos a la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría a los **Programas de Fondos Federales del SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública) correspondiente al ejercicio 2015, por el periodo del 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **C.P.C. Juan Partida Morales**, en su carácter de **Tesorero Municipal de Guadalajara**, y una vez estando presente el suscrito, nos identificamos plenamente mediante gafetes expedidos por la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2018, documentos en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido al **C.P.C. Juan Partida Morales**, en su carácter de **Tesorero Municipal de Guadalajara**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con vencimiento al año 2025, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador, interrogándole si sus datos generales coinciden con los que obran en su expediente personal, en resguardo de la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio, apercibiéndole que si existe algún cambio en su domicilio particular en este momento lo manifieste; esto para cumplir con lo prescrito en la fracción XXXIV del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Acto seguido, no habiendo nada que manifestar, y a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom center)



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 18 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/452/2016	AAD/01/2016	Programa Fondos Federales SUBSEMUN 2015

Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. L.C.P. Mayra Elena Vásquez Carrillo y L.C.F. José Luis Mercado Santana**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credenciales para votar expedidas la primera por el Instituto Nacional Electoral y la segunda por el Instituto Federal Electoral, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Tesorero Municipal**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DA/452/2016 de fecha 11 de mayo de 2016 -----

Acto continuo, se le solicita al **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría correspondiente a **los Programas de Fondos Federales del SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública) correspondiente al ejercicio 2015, por el periodo del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015**. Nombrando al **C.P.A. Armando Villalobos González**, Director de Contabilidad adscrita a la Tesorería Municipal, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C.P.A. Armando Villalobos González, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la orden de auditoría AAD/01/2016, de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Tesorería Municipal**.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría.-----

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción XV, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de la auditoría No. AAD/01/2016 a los Programas de Fondos Federales del SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública) periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, de la Contraloría Ciudadana, levantada en la Tesorería Municipal, según Orden de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/452/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, signado por el L. C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría, dirigido al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Handwritten signature/initials

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 18 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/452/2016	AAD/01/2016	Programa Fondos Federales SUBSEMUN 2015

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiesta que no el **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:30 (once horas treinta minutos) del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma **C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

-----Conste.-----

POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature of Juan Partida Morales]

C.P.C. Juan Partida Morales

Tesorero Municipal



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 18 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/452/2016	AAD/01/2016	Programa Fondos Federales SUBSEMUN 2015

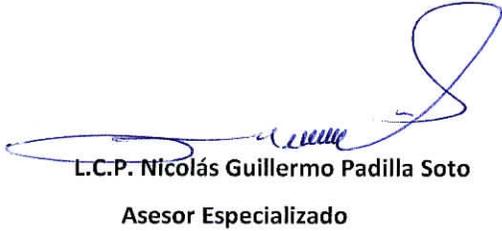

ENLACE

C.P.A. Armando Villalobos González
Director de Contabilidad

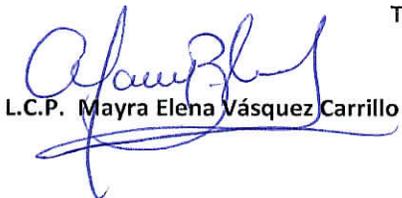
POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento


L.C.P. María Antonia Castellanos González
Jefe de Departamento


L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto
Asesor Especializado

OPN


L.C.P. Mayra Elena Vásquez Carrillo

TESTIGOS DE ASISTENCIA

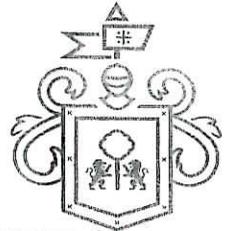

L.C.F. José Luis Mercado Santana

FIN DEL ACTA

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de la auditoría No. AAD/01/2016 a los Programas de Fondos Federales del SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública) periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, de la Contraloría Ciudadana, levantada en la Tesorería Municipal, según Orden de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/452/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, firmado por el L. C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría, dirigido al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Gobierno de
Guadalajara
Oficio No. DA/452/2016
Asunto: Oficio de Comisión

Guadalajara, Jalisco 11 de mayo de 2016

OK

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

NO SE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. Nicolás Guillermo Padilla Soto, María Antonia Castellanos González, Israel Montero Villanueva, Luis Felipe Carrillo Díaz y Eva Sánchez Gutierrez, adscritos a este Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la auditoría a los Programas de Fondos Federales del SUBSEMUN (Subsidio para la Seguridad Pública) correspondiente al ejercicio 2015, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2015.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requieran a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.



Atentamente

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"



Gobierno de
Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.c.p. C. Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara
C.c.p. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su cumplimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. ARCHIVO
AGB/macg

Recibido
12/05/2016
12:22





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 09 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/452/2016	AAD/01/2016	Fondos Federales SUBSEMUN 2015

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a Fondos Federales SUBSEMUN 2015

C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA, JALISCO

Domicilio: Miguel Blanco número 901
Colonia: Centro Histórico
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100.
Presente:



Con objeto de verificar y promover en la Tesorería Municipal del Gobierno de Guadalajara, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará los Programas Fondos Federales SUBSEMUN 2015, incluyendo cada una de sus áreas organizacionales y cualquier otra instalación que esté bajo la responsabilidad del Fondo Federal SUBSEMUN 2015.

Para tal efecto y en referencia al oficio de comisión DA/452/2016 mediante el cual se informa que se comisiona al siguiente personal: L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto, L.C.P. María Antonia Castellanos González, LIC. Israel Montero Villanueva, L.E. Luis Felipe Carrillo Díaz y C.P.A. Eva Sánchez Gutiérrez, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana por lo que se servirá proporcionar lo siguiente: Balanza de comprobación y auxiliares contables (ingresos, gastos y pasivo) utilizadas en el registro de las operaciones con movimientos y saldos de enero a diciembre de 2015, copia del convenio específico de adhesión y su anexo técnico Subsemun 2015, relación de los proyectos de inversión autorizados para ejercer los recursos del Subsemun 2015, expedientes con la información soporte referente a todas las solicitudes de ministraciones (oficio de solicitud, comprobantes de depósito, etc.), copia de los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre 2015, correspondiente a todas las cuentas bancarias productivas específicas de Subsemun, documentación que ampara las reprogramaciones del recursos SUBSEMUN (informes, cuadros de montos y metas), relación de los pagos efectuados con recursos Subsemun 2015, relación de pagos efectuados con recursos de Coparticipación 2015 por el Municipio de Guadalajara, expedientes de obras efectuadas con recurso Subsemun 2015, informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, informe trimestrales enviados a la SHCP, informe anual Municipal entregado a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, así como los indicadores de desempeño, normatividad aplicable al Subsemun, acceso a los soportes documentales originales, fotocopia de todos los oficios y documentación remitida al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Copia de acta de cierre con corte al 31 de diciembre 2015, copia del comprobante de cancelación de las cuentas bancarias específicas utilizadas en el ejercicio fiscal 2015 para la administración de los recursos del SUBSEMUN y Coparticipación, relación de las evaluaciones aplicadas y los cursos de capacitación, instrucción y formación impartidos al personal, relación de las adquisiciones de equipo para el personal operativo (armamento, uniformes, equipo de protección, de radiocomunicación, de video vigilancia, de nuevas



tecnologías, del sistema Plataforma México, vehículos y su mantenimiento, la cual se practicará a: los Programas Fondos Federales SUBSEMUN 2015, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: *"Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan (...)"*

Aterramente

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

